

Guayaquil, Abril 06 del 2001

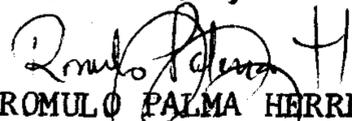
SEÑORES
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE PESCASOL S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones como Comisario de la Cía informo lo siguiente en relación al Ejercicio Económico de 2000.

- 1.- El Administrador ha cumplido con sus obligaciones legales estatutarias y reglamentarias así como lo relacionado a la Junta General.
- 2.- El Gerente ha dado su colaboración para el desempeño de mi cargo.
- 3.- La correspondencia, Actas, Talonarios, Libros de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad todo de acuerdo con las disposiciones legales.
- 4.- Se ha dado cumplimiento a lo que determina el Art. 321 de la ley de Cías.
- 5.- Dada la actividad de la Cía y por su poco movimiento económico no hace falta mayor control interno.
- 6.- Concuerdan las cifras presentadas en los Estados Financieros.
- 7.- La contabilidad y los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptada.
- 8.- En general considero que la Cía ha cumplido con todas las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias y todo se encuentra en orden.

Atentamente,


ROMULO PALMA HERRERA
COMISARIO

19 ABR. 2001

